

San Antonio, 8 de Junio de 2018.

VISTO: que el Fondo **PERM.** de Febrero – Marzo 2017 OD 800 volvió al Municipio en estado Observado. El Concejo toma conocimiento de las observaciones que son: no se especifica objeto del gasto y gastos no autorizados.

CONSIDERANDO: I) que lo expuesto es totalmente entendible y atendible.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) **Reaprobar** la Rendición del Fondo Permanente de Febrero- Marzo 2017 OD 800 habiendo anteriormente justificado las observaciones.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal


Fabiana Machin
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Alcalde
Dámaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Concejal

Concejal